

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**2972** AQUA E-SOLUTIONS, S.A

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 1 de Febrero de 2010, acordó de forma unánime reducir el capital social de la Sociedad en un importe nominal de 13.047,71 euros, mediante la amortización de 2.171 acciones, número 15.202 a 17.372, ambas inclusive, cuya titularidad corresponde a la propia Sociedad. La reducción del capital social de la Sociedad tiene por finalidad la amortización de las acciones propias que la propia Sociedad tiene en autocartera. La reducción no entraña ninguna devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia Sociedad la titular de las acciones propias. También se acordó de forma unánime que la ejecución de la reducción de capital se llevará a cabo una vez transcurrido el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 166.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de la reducción, el capital social de la sociedad se fija en la cifra de 91.358,01 euros, representado por 15.201 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los estatutos sociales.

De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los acreedores sociales que tienen derecho a oponerse a esta reducción de capital en los términos del citado artículo, durante el plazo de un mes a partir del último de los anuncios de reducción de capital.

Alcobendas, 2 de febrero de 2010.- La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, María Elisa Mogo Serrano.

ID: A100007060-1